# PROCESO DE INSCRIPCIÓN MODALIDAD DE GRADO: ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO EN LA MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN SOCIOAFECTIVA

Apreciados **ASPIRANTES**, atento saludo.

En el marco de lo establecido en el Acuerdo N.º 012 de diciembre 13 de 2022 «Por el cual se reglamenta el trabajo de grado para los programas de nivel tecnológico y nivel profesional (pregrado) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas», la coordinación del proyecto curricular de Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva les informa sobre los requisitos y el proceso para optar por la modalidad de trabajo de grado: espacios académicos de posgrado.

## REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PROCESO DE INSCIPCIÓN.

El proyecto curricular ha definido la selección de **cinco** estudiantes de los postulados, teniendo como criterio los mayores promedios académicos acumulados. Para realizar la inscripción, se requiere:

- Aval otorgado por el proyecto curricular de pregrado para realizar como modalidad de grado: espacios académicos de posgrado en la Maestría.

- Diligenciar el formulario dispuesto por el proyecto curricular.

Para lo pertinente, se pone en disposición el formulario de inscripción donde se recibirán las postulaciones. Este se encuentra habilitado hasta el día **viernes 09 de enero de 2026**. Se precisa que, no se tendrán en consideración inscripciones que se hagan por fuera del rango temporal antes expuesto.

El proyecto curricular realizará el estudio y aprobación de ingreso de los estudiantes seleccionados informándoles mediante correo electrónico **en máximo la segunda semana posterior a la fecha límite de inscripciones**.

El proyecto curricular ha aprobado un rango de ocho (8) créditos académicos para los y las estudiantes del nivel de formación pregrado que opten por el desarrollo de la modalidad de trabajo de grado en la Maestría, cursando los siguientes espacios académicos del plan de estudios:

- Comunicación y creatividad: reconocimiento de sí desde la corporeidad, el afecto y las emociones.

- Máscara y subjetividad: emociones e identidades en la dimensión socio-cultural.

**PROCEDIMIENTO GENERAL**

Una vez realizada la inscripción, el proyecto curricular remitirá a los estudiantes postulados vía correo electrónico, la notificación de no aceptación, o de aceptación a cursar la modalidad de grado en el proyecto curricular **en máximo la segunda semana posterior a la fecha límite de inscripciones**.

A los estudiantes admitidos se les enviará, posterior a la notificación, copia de la comunicación enviada al proyecto curricular de pregrado con la carta de aceptación en la Maestría, que ha de informar su admisión y los espacios académicos por cursar.

La información detallada de horarios, salones y fechas en las que se impartirán los espacios académicos serán remitidas a los estudiantes admitidos antes del inicio de clases que, para el periodo académico 2026-I, se proyectan para la **segunda semana de febrero de 2026**.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo N.º 012 de diciembre 13 de 2022, El estudiante debe **aprobar todos los espacios académicos** conforme a la escala de calificaciones dispuesta para los programas de posgrado, según lo dispuesto en el Acuerdo 021 de 2012 del Consejo Académico, es decir, **con un mínimo de tres punto cinco (3.5).**

Una vez finalizado el periodo académico, el proyecto curricular expedirá el reporte de notas, el cual será remitido al proyecto curricular con copia a los estudiantes que cursaron la modalidad de grado con la Maestría, según lo contenido en el Capítulo 10, del Acuerdo N.º 012 de diciembre 13 de 2022. Esta información, permitirá al proyecto curricular de pregrado, realizar el cargue de las notas en el Sistema de Gestión Académica de los espacios académicos que correspondan (trabajo de grado I; Trabajo de grado II).

A la espera de su elección por este posgrado.

**COORDINACIÓN PROYECTO CURRICULAR**
**Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva**
**Facultad de Ciencias y Educación**
**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**